



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país y en Tamaulipas, contamos con una extensa red carretera de gran importancia para su desarrollo, la cual conecta a diversas entidades federativas, misma que es de suma importancia para la movilidad, tránsito de personas y, por supuesto, el comercio nacional e internacional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, es uno de los Estados que obtienen mayores beneficios económicos, incrementando el bienestar y la competitividad de nuestra sociedad, al ser una de las principales entradas y salidas del comercio nacional e internacional con el vecino país de los Estados Unidos de América.

Ahora bien, como antecedente, durante el 2013; el Presidente de la República en funciones, expidió el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza; cuya finalidad radicaba en establecer una política eficaz de fomento económico regional, ampliando la infraestructura e instrumentando políticas sectoriales para el sector económico.

Dentro de este Programa se planteaban diversas acciones estratégicas, una de ellas era la de "eliminar 12 Garitas de la Franja Fronteriza", en virtud y a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria, por la cual se reformó, entre otras, la Ley Aduanera, y estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y competitividad de México.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido y derivado de la implementación de dicho programa, a partir del 28 de noviembre de 2013 fueron cerradas 12 garitas en el sur y norte de nuestro país. Una de ellas fue: La Aduana de Ciudad Reynosa: Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa -San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que al día de hoy se encuentra abandonada y sin ningún tipo de señalamientos preventivos.

Cabe señalar, que por los tramos carreteros en los que se encuentran las ruinas de estas instalaciones, además se colocó una estructura en medio de la vía vehicular, obstaculizando la vía libre de los vehículos, el cual está provocando múltiples accidentes, ya que por las noches no se visualiza esta estructura.

Cabe señalar que, desde el cierre operativo, las instalaciones de estas Garitas han quedado abandonadas y sin una función útil para la población, pero, además, que durante casi más de 10 años, estas garitas abandonadas, han provocado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

múltiples accidentes, en donde lamentablemente han perdido la vida algunas personas. Tan solo en este mes se relacionan 8 accidentes en ese punto carretero.

De aquí nace la propuesta legislativa que hoy vengo a proponer, ya que como parte de nuestra responsabilidad y como representantes populares, buscar el bienestar de nuestra ciudadanía, siempre será una prioridad.

Hoy solicito su apoyo para exhortar en primer término al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones para el retiro de la estructura que se encuentra obstruyendo la rúa vehicular localizada en la Garita "kilómetro 26" y en segundo término exhortar a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración, para que, de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para el retiro definitivo de la Garita antes señalada.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Compañeras y compañeros diputados, hay que tomar cartas en el asunto urgentemente, ya no podemos dejar pasar más tiempo, esto urge y cada día que pasa, se pierden más vidas.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones para el retiro de la estructura que se encuentra obstruyendo la rúa vehicular localizada en la Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Segundo. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración del Gobierno Estatal, para que de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa -San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TERCERO. – Las autoridades señaladas en esta acción legislativa deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente punto de acuerdo en un plazo no mayor a quince días naturales.

Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 29 del mes de enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA
VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

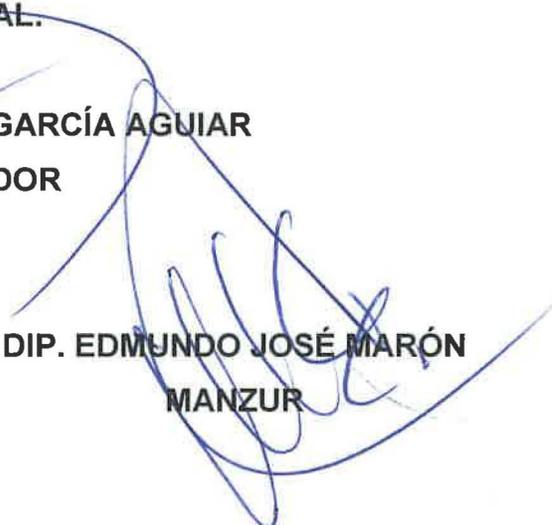


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. RAUL RODRIGO PÉREZ
LUEVANO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. LETICIA SANCHEZ
GUILLERMO


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Leticia Vargas Álvarez", written over the printed name.

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ